Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

**Convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de 38 plazas de Medicina Familiar y Comunitaria (E.A.P. - S.E.U. - S.N.U.), para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Segunda propuesta de nombramiento complementaria.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de 38 plazas de Medicina Familiar y Comunitaria (E.A.P. - S.E.U. - S.N.U.), para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobada por Resolución 1921E/2025, de 9 de octubre, del director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 218, de 31 de octubre de 2025, el tribunal calificador de la referida convocatoria ha presentado los nombres de las personas aspirantes aprobadas por orden de puntuación obtenida y la propuesta de nombramiento a favor de quienes cumpliendo los requisitos son aprobados con mayor puntuación y tienen cabida en el número de plazas convocadas. Dicha propuesta se publicó en la página web de la convocatoria el 25 de agosto de 2026.

Mediante Resolución 2935/2026, de 9 de septiembre, de la directora general de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 186, de 18 de septiembre de 2026, se nombró personal funcionario y se determinó la procedencia de contratación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos para desempeñar el puesto de Medicina Familiar y Comunitaria (E.A.P. - S.E.U. - S.N.U.) y se les adjudicó plaza.

Mediante Resolución 3313/2026, de 13 de octubre, de la directora general de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 214, de 27 de octubre de 2026, se nombró personal funcionario y se determinó la procedencia de contratación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos para desempeñar el puesto de Medicina Familiar y Comunitaria (E.A.P. - S.E.U. - S.N.U.) y se les adjudicó plaza.

Previo al nombramiento complementario, don Ángel Luis Jiménez García no presenta la documentación exigida en la base 9 de la convocatoria en el plazo establecido para ello y tras el nombramiento complementario, le ha sido concedida excedencia voluntaria en el puesto de trabajo de Medicina Familiar y Comunitaria (E.A.P. - S.E.U. - S.N.U.) a don Iñigo Suescun Cervera con efectos desde la toma de posesión.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a cubrir la plaza con el aspirante incluido inmediatamente a continuación en la relación de aprobados del turno promoción y que ha formulado elección de plaza y reúne los requisitos para ello.

Por todo ello, procede:

1. Completar la propuesta de nombramiento de 38 plazas del puesto de Medicina Familiar y Comunitaria (E.A.P. - S.E.U. - S.N.U.), para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a favor de:

**Turno libre:**
CANTERO GIL, MARIA TRINIDAD
ECAY NARVAIZ, JAVIER

Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

2. De conformidad con lo dispuesto en la base 9.2 de la convocatoria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la citada publicación, las personas propuestas deberán aportar a la Sección de Ingreso y Provisión del SNS-O, a través del registro general electrónico, la documentación exigida en la citaba base.

3. Publicar todo ello en la página web de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de octubre de 2026

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA. Ignacio Iriarte Aristu

Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea
*Ignacio Iriarte Aristu*
*Director de Profesionales*
*Profesionalen Zuzendaria*